



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 90 — Año XXII — Legislatura VI — 16 de noviembre de 2004

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1. Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón . 3777

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 151/04, sobre subvenciones a ayuntamientos para el control de calidad de aguas 3777

Proposición no de Ley núm. 152/04, sobre el apoyo a la Universidad Pública 3778

Proposición no de Ley núm. 153/04, sobre la movilidad en Zaragoza y su área metropolitana 3778

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 35/04, dimanante de la Interpelación núm. 55/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la promoción del capital riesgo en apoyo de las empresas aragonesas 3779

Moción núm. 36/04, dimanante de la Interpelación núm. 40/04, relativa al transporte sanitario en Aragón 3780

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 60/04, relativa a la estrategia político-económica del Gobierno de Aragón para la provincia de Huesca 3780

Interpelación núm. 61/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el sector ganadero 3780

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 723/04, relativa a la realización de obras necesarias en el Conservatorio de Música de Huesca 3781

Pregunta núm. 724/04, relativa al estado de las infraestructuras en el instituto de Educación Secundaria «Domingo Miral» de Jaca (Huesca) 3781

Pregunta núm. 725/04, relativa a infraestructuras educativas 3782

Pregunta núm. 726/04, relativa a la reducción de dos unidades de E.S.O. en el C.R.A. «Albeos» de Belver de Cinca (Huesca) 3782

Pregunta núm. 727/04, relativa a las actuaciones de inspectores de consumo durante el año 2004 3783

Pregunta núm. 728/04, relativa a las actuaciones de inspectores de consumo durante el año 2004 3783

Pregunta núm. 729/04, relativa a sanciones impuestas por inspectores de consumo durante el año 2004 3783

Pregunta núm. 730/04, relativa a establecimientos visitados por inspectores de consumo durante el año 2004 3784

Pregunta núm. 731/04, relativa a tomas de muestras realizadas por la Dirección General de Consumo durante el año 2004 3784

Pregunta núm. 732/04, relativa al Monasterio de Casbas 3784

Pregunta núm. 733/04, relativa a la restauración de la cúpula de la Basílica del Pilar de Zaragoza 3785

Pregunta núm. 734/04, relativa a la restauración de la cúpula de la Basílica del Pilar de Zaragoza 3785

Pregunta núm. 735/04, relativa al programa de prevención de la ludopatía 3786

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 456/04, relativa a funcionarios del centro de día de la tercera edad de Monzón (Huesca) 3786

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 457/04, relativa a la concesión de subvenciones para adquisición de equipos para emergencias químicas 3787

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 516/04, relativa a la denominada «Comisión para la convivencia», de Épila 3787

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 533/04, relativa a la Central de Reservas Turísticas de Aragón 3788

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 555/04, relativa a la construcción de centros docentes 3788

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 557/04, relativa a construcción de la sección de educación secundaria en Castejón de Sos (Huesca) 3789

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 558/04, relativa al espacio del Museo Provincial de Zaragoza 3789

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 559/04, relativa a un proyecto específico para el tratamiento de la figura de Goya . . 3789

| | |
|---|------|
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 560/04, relativa a la rehabilitación de la iglesia de Santo Tomás de Zaragoza | 3789 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 561/04, relativa a la rehabilitación de la iglesia de Santo Tomás de Zaragoza | 3790 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 562/04, relativa a la rehabilitación de la iglesia de Santo Tomás de Zaragoza | 3790 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 568/04, relativa al canon de vertido para el ejercicio 2004 | 3791 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 569/04, relativa al canon de vertido para el ejercicio 2003 | 3791 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 581/04, relativa a la gestión de parques culturales | 3791 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 582/04, relativa a parques culturales | 3791 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 583/04, relativa al registro de parques culturales | 3792 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 584/04, relativa a solicitudes de declaración de parques culturales | 3792 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 585/04, relativa al desarrollo del procedimiento de declaración de parque cultural . . . | 3792 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 586/04, relativa a la actuación en el Colegio Público Juan Pablo Bonet | 3793 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 587/04, relativa a la actuación en el Colegio Público Cándido Domingo | 3793 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 588/04, relativa a la actuación en el Colegio Público Hilarión Gimeno | 3793 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 589/04, relativa a la actuación en el Colegio Público Río Ebro | 3793 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 600/04, relativa a la excavación de la calle Barrio Verde de Tarazona (Zaragoza) . . . | 3794 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 601/04, relativa al yacimiento de Puyredondo, en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) | 3794 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 602/04, relativa al yacimiento de Puyredondo, en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) | 3794 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 606/04, relativa al Conservatorio de Música de Tarazona | 3795 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 621/03, relativa a medidas encaminadas a paliar el fracaso escolar en el nivel educativo no universitario | 3795 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 622/04, relativa a creación de aulas de español para alumnos inmigrantes en centros educativos aragoneses | 3796 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 623/04, relativa a creación de aulas de español para alumnos inmigrantes en centros educativos aragoneses | 3797 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 624/04, relativa a creación de aulas de español para alumnos inmigrantes en centros educativos aragoneses | 3797 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 626/04, relativa a la necesidad de propiciar recursos materiales en el colegio público Santo Domingo de Zaragoza | 3798 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 627/04, relativa a la necesidad de propiciar recursos materiales en el colegio público Santo Domingo de Zaragoza | 3798 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 628/04, relativa al organigrama completo del Departamento | 3798 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 633/04, relativa a la XV Jornada Mariana de la Familia y al convenio firmado con el Patronato de Torreciudad para la promoción de turismo cultural | 3799 |

| | |
|--|------|
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 645/04, relativa a la Iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca | 3799 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 646/04, relativa a la Iglesia de Alacón (Teruel) | 3800 |

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

| | |
|--|------|
| Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 55/04, sobre la construcción de un nuevo centro público de Educación Infantil y Primaria en Cariñena | 3800 |
|--|------|

| | |
|---|------|
| Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 61/04, sobre la ampliación del horario de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura en Bachillerato | 3800 |
|---|------|

| | |
|---|------|
| Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 71/04, sobre la segunda fase de la rehabilitación de la iglesia de la Magdalena de Zaragoza | 3801 |
|---|------|

| | |
|---|------|
| Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 137/04, sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de Pesca en Aragón | 3801 |
|---|------|

5. OTROS DOCUMENTOS

5.2. Planes y programas remitidos por la DGA

| | |
|--|------|
| Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Plan de Gestión Integral de los Residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón 2005-2008 | 3801 |
|--|------|

5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

| | |
|--|------|
| Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de agosto de 2004 | 3801 |
|--|------|

| | |
|---|------|
| Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Servicio Aragonés de Salud, al Instituto Aragonés de Servicios Sociales y al Instituto Aragonés del Agua correspondiente al mes de agosto de 2004 | 3809 |
|---|------|

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

| | |
|---|------|
| Solicitud de comparecencia del Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad | 3812 |
|---|------|

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1. Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2004, ha acordado, a solicitud del G.P. Chunta Aragonesista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el pla-

zo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón (publicado en el BOCA núm. 83, de 18 de octubre de 2004) durante quince días, por lo que el citado plazo finalizará el día 13 de diciembre de 2004.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 151/04, sobre subvenciones a ayuntamientos para el control de calidad de aguas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 151/04, sobre subvenciones a ayuntamientos para el control de calidad de aguas, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre subvenciones a Ayuntamientos para el control de calidad de aguas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 21 de febrero se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de calidad del agua de consumo humano.

Dentro del texto legislativo se recogen algunos aspectos entre los que cabe destacar que los municipios son los responsables de asegurar el agua suministrada, corresponde a ellos también el autocontrol de la calidad y el control del «grifo» o, lo que es lo mismo, del agua que se consume.

También se pone de manifiesto que el autocontrol de la calidad del agua de consumo humano es responsabilidad del Gestor y este tendrá que encargarse de que uno o varios laboratorios realicen muestras permanentes.

Es evidente que ello va a originar unos importantes gastos a los Ayuntamientos que dependiendo de su tamaño no van a poder asumir.

Entendemos que corresponde a las administraciones con suficientes recursos garantizar los servicios de los municipios con menos recursos.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que formalice los correspondientes convenios con las Diputaciones Provinciales dotándolas económicamente con suficiencia, de tal manera que se elabore un programa de ayudas económicas a todos los municipios de Aragón que tengan una población inferior a 5.000 habitantes.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 152/04, sobre el apoyo a la Universidad Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 152/04, sobre el apoyo a la Universidad Pública, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al apoyo a la Universidad Pública, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha tomado la decisión de remitir a Las Cortes el Proyecto de Ley que permitirá la creación de la Universidad Privada San Jorge.

Este campus privado competirá con la Universidad de Zaragoza por lo que se hace necesario garantizar para la universidad pública los recursos económicos suficientes para permitir el cumplimiento del Plan Estratégico, culminar el proceso de descentralización y la implantación de los nuevos estudios y carreras universitarias

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Garantizar para la Universidad de Zaragoza todos los recursos económicos necesarios para el cumplimiento del Plan Estratégico, para impulsar el proceso de descentralización acordado en el Libro Blanco y a agilizar y facilitar los

trámites para la implantación de las nuevas titulaciones propuestas.

2.º No autorizar a la Universidad Privada «San Jorge» la implantación de titulaciones que sean impartidas por la Universidad de Zaragoza o que estén comprendidas entre las nuevas propuestas.

3.º Manifestar su apoyo a la Universidad Pública comprometiéndose a no aportar, en ningún momento, subvenciones ni ayudas de ningún tipo a la Universidad Privada «San Jorge».

Zaragoza, 8 de noviembre de 2004.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 153/04, sobre la movilidad en Zaragoza y su área metropolitana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 153/04, sobre la movilidad en Zaragoza y su área metropolitana, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la movilidad en Zaragoza y su área metropolitana, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

ANTECEDENTES

En las últimas semanas los medios de comunicación, las asociaciones vecinales integradas en la Fabz, el Foro por la movilidad sostenible y diversas organizaciones sociales han resaltado la imperiosa necesidad de aportar soluciones a la

grave problemática de la movilidad que vive la ciudad de Zaragoza y su área metropolitana al tiempo que han expresado su preocupación por el retraso manifiesto que lleva el proyecto del metro ligero de Zaragoza.

Las expectativas de avanzar en la solución del problema mediante la apuesta decidida por las cercanías y por el metro ligero aparecen ralentizadas, o cuando menos obstaculizadas cuando se introducen en el debate elementos ajenos a la movilidad como son el diseño último de la ciudad que el Ayuntamiento de Zaragoza vincula al desarrollo del convenio del AVE proponiendo cambios sustanciales en la planificación acordada.

Igualmente hemos conocido en los últimos días como se afirma desde el Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza que la posibilidad de avanzar en la resolución del problema del metro se pospone hasta que una institución diferente del consistorio zaragozano garantice la subvención necesaria para el mantenimiento futuro de la línea o líneas de metro que se creen.

Considerando necesario clarificar la situación y definir como prioridad la solución al grave problema de movilidad ur-

bana entendemos que es necesario definir la línea de actuación del Gobierno de Aragón en esta materia.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en relación con la movilidad urbana de Zaragoza y su área metropolitana:

1.º Establezca como destino prioritario de los recursos económicos que aporte a la ciudad de Zaragoza las inversiones en las necesarias infraestructuras de movilidad urbana tales como la red de cercanías o el metro ligero.

2.º Mantenga en la sociedad Zaragoza Alta Velocidad la exigencia de cumplimiento del convenio del AVE en los términos acordados, en su día, por el Ayuntamiento, el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Fomento.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2004.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 35/04, dimanante de la Interpelación núm. 55/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la promoción del capital riesgo en apoyo de las empresas aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Moción núm. 35/04, dimanante de la Interpelación núm. 55/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la promoción del capital riesgo en apoyo de las empresas aragonesas y presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 55/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la promoción del capital riesgo en apoyo de las empresas aragonesas, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a través de la sociedad pública Savia Capital Inversión, a:

a) priorizar el apoyo a la puesta en marcha y al crecimiento de la pequeña y mediana empresa aragonesa, mediante la participación en proyectos que por su tamaño reducido no encuentren la adecuada financiación privada,

b) desarrollar una línea de trabajo específica destinada a cooperativas y empresas de economía social,

c) contribuir a la diversificación sectorial de la economía aragonesa, al reequilibrio territorial de nuestro tejido productivo y a la promoción de la responsabilidad social y ambiental en las empresas aragonesas,

d) colaborar en la respuesta a las situaciones de crisis industrial y de empleo mediante el impulso a proyectos viables en las localidades y comarcas afectadas, y

e) garantizar el funcionamiento profesional y neutral de las entidades privadas a las que Savia ha encomendado la selección de proyectos.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2004.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Moción núm. 36/04, dimanante de la Interpelación núm. 40/04, relativa al transporte sanitario en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Moción núm. 36/04, dimanante de la Interpelación núm. 40/04, relativa al transporte sanitario en Aragón y presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 40/04, relativa al transporte sanitario en Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar las medidas necesarias para mejorar el transporte sanitario, tanto el urgente como el programado, adoptando entre otras las siguientes medidas:

1. Reforzar el Servicio 061 con más dotación de medios humanos y equipamientos de respuesta a las urgencias.

2. Adaptando, en la medida de lo posible, los horarios de consulta, exploración, pruebas y diagnóstico a los horarios de las rutas de transportes públicos.

3. Exigir el estricto cumplimiento de los pliegos de condiciones a las empresas adjudicatarias de los concursos de prestación del servicio de transporte sanitario.

4. Evaluar, en el ámbito de los órganos de participación, la efectividad y eficiencia del transporte sanitario programado y adoptar las medidas oportunas que se deriven.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2004.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 60/04, relativa a la estrategia político-económica del Gobierno de Aragón para la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la interpelación núm. 60/04, formulada por Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, relativa a la estrategia político-económica del Gobierno de Aragón para la provincia de Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

guiente Interpelación relativa a la estrategia político-económica del Gobierno de Aragón para la provincia de Huesca.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la estrategia político-económica del Gobierno de Aragón respecto a la provincia de Huesca para los próximos años?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2004.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo la si-

Interpelación núm. 61/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el sector ganadero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la interpelación núm. 61/04, formulada por Diputado del G.P. Chunta Arago-

nesista Sr. Ariste Latre al Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el sector ganadero.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y

Alimentación la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el sector ganadero.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la política ganadera y, especialmente, con el sistema de recogida y eliminación de cadáveres de animales de las granjas?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2004.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 723/04, relativa a la realización de obras necesarias en el Conservatorio de Música de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 723/04, relativa a la realización de obras necesarias en el Conservatorio de Música de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la realización de obras necesarias en el Conservatorio de Música de Huesca.

PREGUNTA

¿Tiene previsto acometer el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la realización de las obras necesarias para

paliar las deficiencias del Conservatorio de Música de Huesca?

En este caso, ¿qué actuaciones, qué temporalización y qué presupuesto va a destinar a cada una de ellas?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2004.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 724/04, relativa al estado de las infraestructuras en el instituto de Educación Secundaria «Domingo Miral» de Jaca (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 724/04, relativa al estado de las infraestructuras en el instituto de Educación Secundaria «Domingo Miral» de Jaca (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

PREGUNTA

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al estado de las infraestructuras en el Instituto de Educación Secundaria «Domingo Miral» de Jaca (Huesca).

PREGUNTA

¿Tiene previsto acometer el Departamento de Educación, Cultura y Deporte alguna actuación en el Instituto de Educación Secundaria «Domingo Miral» de Jaca (Huesca), encaminadas a paliar la saturación de alumnado que vive el citado Instituto?

En caso afirmativo, ¿qué temporalización y qué presupuesto va a destinar a cada una de ellas?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2004.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 725/04, relativa a infraestructuras educativas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 725/04, relativa a infraestructuras educativas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a infraestructuras educativas.

ANTECEDENTES

En la Interpelación 53/04, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte en el Pleno ordinario del día 7 de octubre en las Cortes de Aragón, ésta afirmó que se podían destinar 153.000 euros para la adecuación de los centros educativos a los ciclos de Formación Profesional implantados.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

¿Qué centros educativos tiene previsto adecuar para la implantación de los ciclos de Formación Profesional el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el curso 2004-2005, y qué cuantía va a destinar a cada centro?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2004.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 726/04, relativa a la reducción de dos unidades de E.S.O. en el C.R.A. «Albeos» de Berver de Cinca (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 726/04, relativa a la reducción de dos unidades de E.S.O. en el C.R.A. «Albeos» de Berver de Cinca (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la reducción de dos unidades de E.S.O. en el C.R.A. «Albeos» de Berver de Cinca (Huesca).

ANTECEDENTES

Al finalizar el curso 2003-2004, las Asociaciones de Padres de Alumnos de Albalate y Berver de Cinca, perteneciente al C.R.A. «Albeos» de la última localidad oscense, son informados por el Equipo Directivo del citado C.R.A. de la posibilidad de reducción de dos unidades en el Primer Ciclo de E.S.O.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios ha considerado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para reducir dos unidades en el

Primer Ciclo de E.S.O. para el próximo curso 2004-2005, en el C.R.A. «Albeos» de Belver de Cinca (Huesca)?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2004.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 727/04, relativa a las actuaciones de inspectores de consumo durante el año 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 727/04, relativa a las actuaciones de inspectores de consumo durante el año 2004, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las actuaciones de inspectores de consumo durante el año 2004.

PREGUNTA

¿Qué número de actuaciones inspectoras se han llevado a cabo por inspectores de consumo durante el año 2004, clasificadas por actividades comerciales?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

La Diputada
M.^a PAZ ALQUÉZAR BUIL

Pregunta núm. 728/04, relativa a las actuaciones de inspectores de consumo durante el año 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

728/04, relativa a las actuaciones de inspectores de consumo durante el año 2004, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las actuaciones de inspectores de consumo durante el año 2004.

PREGUNTA

¿Qué número de actas de inspección se han realizado por los inspectores de consumo durante el año 2004, clasificadas por actividades comerciales?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

La Diputada
M.^a PAZ ALQUÉZAR BUIL

Pregunta núm. 729/04, relativa a sanciones impuestas por inspectores de consumo durante el año 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 729/04, relativa a sanciones impuestas por inspectores de consumo durante el año 2004, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la

Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a sanciones impuestas por inspectores de consumo durante el año 2004.

PREGUNTA

¿Qué número de sanciones se han impuesto por los inspectores de consumo durante el año 2004, clasificadas por actividades comerciales?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

La Diputada
M.^a PAZ ALQUÉZAR BUIL

Pregunta núm. 730/04, relativa a establecimientos visitados por inspectores de consumo durante el año 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 730/04, relativa a establecimientos visitados por inspectores de consumo durante el año 2004, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a establecimientos visitados por inspectores de consumo durante el año 2004.

PREGUNTA

¿Qué número de establecimientos han sido visitados por los inspectores de consumo durante el año 2004, clasificados por actividades comerciales?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

La Diputada
M.^a PAZ ALQUÉZAR BUIL

Pregunta núm. 731/04, relativa a tomas de muestras realizadas por la Dirección General de Consumo durante el año 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 731/04, relativa a tomas de muestras realizadas por la Dirección General de Consumo durante el año 2004, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a tomas de muestras realizadas por la Dirección General de Consumo durante el año 2004.

PREGUNTA

¿Qué número de tomas de muestras se han realizado por parte de la Dirección General de Consumo durante el año 2004, clasificados por actividades comerciales y cuántas han superado los controles establecidos?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

La Diputada
M.^a PAZ ALQUÉZAR BUIL

Pregunta núm. 732/04, relativa al Monasterio de Casbas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 732/04, relativa al Monasterio de Casbas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Monasterio de Casbas.

ANTECEDENTES

La Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Aragón, el Obispado, la orden del Cister y el Ayuntamiento de Casbas habían anunciado una reunión en el mes de septiembre con el fin de dilucidar el futuro del Monasterio ubicado en el municipio oscense de Casbas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha celebrado la reunión prevista cuya finalidad era resolver el futuro del Monasterio de Casbas?

En caso afirmativo, ¿qué conclusiones se han adoptado o se van a adoptar sobre su futuro?

En caso negativo, ¿qué fecha está previsto que se reúnan las partes implicadas en el futuro del Monasterio de Casbas?

¿Qué soluciones pretende poner sobre la mesa el Gobierno de Aragón en dicha reunión?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 733/04, relativa a la restauración de la cúpula de la Basílica del Pilar de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 733/04, relativa a la restauración de la cúpula de la Basílica del Pilar de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la restauración de la cúpula de la Basílica del Pilar de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El pasado 14 de julio el Ministerio de Cultura, el Gobierno de Aragón, el Arzobispado de Zaragoza y la Fundación Caja Madrid firmaron un acuerdo de intenciones para restaurar la cúpula del Pilar de Zaragoza «Regina Martyrum».

Hasta el momento según parece, no existe una fecha definitiva para la firma de un convenio definitivo que ponga en marcha los trabajos de consolidación y limpieza de la pintura allí reflejada.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué aportación está dispuesta a hacer el Gobierno de Aragón al convenio que firmen las instituciones implicadas en la restauración?

¿Qué fecha está prevista para adjudicar las obras de restauración de la cúpula «Regina Martyrum» del Pilar de Zaragoza?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 734/04, relativa a la restauración de la cúpula de la Basílica del Pilar de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 734/04, relativa a la restauración de la cúpula de la Basílica del Pilar de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la restauración de la cúpula de la Basílica del Pilar de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El pasado 14 de julio el Ministerio de Cultura, el Gobierno de Aragón, el Arzobispado de Zaragoza y la Fundación

Caja Madrid firmaron un acuerdo de intenciones para restaurar la cúpula del Pilar de Zaragoza «Regina Martyrum».

Hasta el momento según parece, no existe una fecha concreta para la firma de un convenio definitivo que ponga en marcha los trabajos de consolidación y limpieza de la pintura allí reflejada.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué fecha está prevista para la firma del convenio que permita la restauración de la cúpula del Pilar «Regina Martyrum» por todas las instituciones firmantes del protocolo de intenciones?

¿Qué obstáculos han sido insalvables hasta la fecha que han impedido o retrasado la firma del convenio definitivo?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

El Diputado
D. José María Moreno Bustos

Pregunta núm. 735/04, relativa al programa de prevención de la ludopatía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

735/04, relativa al programa de prevención de la ludopatía, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al programa de prevención de la ludopatía.

PREGUNTA

¿Puede especificar el Departamento de Salud y Consumo el destino de la cantidad consignada para el programa de prevención de la ludopatía en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2004?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2004.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 456/04, relativa a funcionarios del centro de día de la tercera edad de Monzón (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 456/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Alquézar Buil, relativa a funcionarios del centro de día de la tercera edad de Monzón (Huesca), publicada en el BOCA núm. 66, de 29 de junio de 2004.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Centro de Día de la Tercera Edad de Monzón, tiene adscritos dos puestos de Personal de Servicios Auxiliares (P.S.A.), trabajando uno de ellos cada fin de semana. El fin de semana del 12 y 13 de junio, trabajaba D. Miguel Á. Alfranca Martínez, si bien el domingo día 13, el citado trabajador debía estar de interventor en una Mesa Electoral, ubicada precisamente en el mismo Hogar, motivo por el cual no realizó su turno de trabajo en el Centro.

Dado que el fin de semana anterior había trabajado el otro P.S.A., la Directora del Centro optó por no modificar el turno de trabajo de éste y permanecer ella de guardia, personándose en el centro durante la mañana y la tarde y estando de guardia localizada el resto de la jornada, al estar su domicilio situado a unos tres minutos del centro de día.

Zaragoza, 20 de octubre de 2004.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 457/04, relativa a la concesión de subvenciones para adquisición de equipos para emergencias químicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 457/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Alquézar Buil, relativa a la concesión de subvenciones para adquisición de equipos para emergencias químicas, publicada en el BOCA núm. 66, de 29 de junio de 2004.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2004, aprobó, a propuesta de la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Territorial, derivada de la Ley 23/2001, de 26 de noviembre, de Medidas de Comarcalización, la concesión, entre otras, de las siguientes subvenciones:

— 150.000 euros a la Comarca de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca, destinados a la adquisición de un furgón químico y trajes de intervención química.

— 174.000 euros a la Comarca del Alto Gállego, destinados a la adquisición de un furgón químico, trajes de intervención química y trajes de intervención.

Con las citadas subvenciones se pretende dotar a las Comarcas de un equipamiento para la resolución de emergencias químicas. La concesión de las subvenciones se efectuó en función tanto de la presencia de riesgo químico como de la disponibilidad o no de algún equipamiento, dándose el caso de que la Comarca del Cinca Medio sí disponía, en mayor o menor medida, de algún recurso de esta naturaleza, mientras que tanto la Comarca de la Hoya de Huesca como la Comarca del Alto Gállego carecían de dichos recursos materiales.

En cuanto a la pregunta concreta sobre la intención del Gobierno de Aragón de dotar con equipos de emergencias químicas a algunos Parques de Bomberos ubicados en las Comarcas orientales de la provincia de Huesca, le comunico que en función de las disponibilidades presupuestarias para el ejercicio 2005 y de las necesidades manifestadas por los distintos colectivos intervinientes en la resolución de emergencias, se llevarán a cabo las actuaciones tendentes para intentar solucionar dichas carencias.

Zaragoza, 27 de octubre de 2004.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 516/04, relativa a la denominada «Comisión para la convivencia», de Épila.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 516/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la denominada «Comisión para la convivencia», de Épila, publicada en el BOCA núm. 73, de 2 de septiembre de 2004.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La actuación y conocimiento que el Departamento de Servicios Sociales y Familia tiene al respecto se limita a la participación del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en la reunión celebrada en la sede de la Delegación del Gobierno en Aragón en la que participaban una Plataforma ciudadana de Épila, las Fuerzas de Seguridad del Estado, el Delegado del Gobierno en Aragón y un representante del Ayuntamiento de Épila.

En dicha reunión se plantearon los problemas de convivencia surgidos en el municipio, se analizó su dimensión y las posibles formas de afrontarlos. Fruto de dicha reunión es la creación de una Comisión municipal para buscar la forma más adecuada de resolver los problemas de convivencia que tiene el municipio.

Con posterioridad a la citada reunión, según la información recibida, se creó la Comisión encargada de buscar soluciones y de pedir la ayuda que necesitasen.

Dicha comisión está integrada por el Ayuntamiento (Servicio Social de Base), las Fuerzas de Seguridad (Guardia Civil), Colegio e Instituto, Escuela de Adultos y Centro Sanitario. Asimismo participan en ella la Plataforma cívica y representantes de las Asociaciones gitanas.

Se acordó igualmente que desde la Delegación de Gobierno en Aragón se realizaría el seguimiento de la Comisión y a tal fin está prevista una próxima reunión a principios de noviembre.

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales no participa en dicha Comisión, al considerarse un problema exclusivamente municipal. Ello no obsta a que si en el Municipio, en los análisis de la Comisión, se detectan problemas de convivencia que competan al IASS, se estaría a la espera de recibir las oportunas demandas.

Zaragoza, 20 de octubre de 2004.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 533/04, relativa a la Central de Reservas Turísticas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 533/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a la Central de Reservas Turísticas de Aragón, publicada en el BOCA núm. 75, de 8 de septiembre de 2004.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Central de Reservas oferta un total de 1.053 Establecimientos turísticos superando la oferta de alojamientos las 30.000 plazas.

Durante la campaña de verano de 2004 se han tramitado un volumen considerable de reservas en establecimientos ubicados en toda la Comunidad, tanto en la provincia de Huesca, como en Zaragoza y Teruel, destacándose la siguiente información:

— El número de llamadas recibidas en el periodo estival 2004 ha sido de 1.722, produciéndose una variación positiva con respecto a la temporada 2003 de un 12 % superior para este año.

— El número de accesos al portal www.reservasaragon.com fue de 635.807, siendo el mes de julio el que registró mayor tráfico.

— El número de peticiones registradas para el periodo en cuestión es de 925. Las peticiones son realizadas por parte de los clientes en una proporción de un 65 % por teléfono, un 25 % por Internet, a través del portal de Reservas Aragón, o por correo electrónico, y un 10 % directamente.

— Las reservas tramitadas gracias a las peticiones realizadas han sido 616, siendo las confirmadas un total de 447 reservas, y las no confirmadas, anuladas o desestimadas un total de 169.

— La *facturación controlada* (subtotal), y confirmada directamente por la Central en este periodo, y para todo tipo de establecimiento turístico adherido al servicio de Reservas Aragón es de 76.007 E, un 19 % mas que el registrado en el periodo estival del año 2003. Téngase en cuenta que las reservas por Internet en el sector turístico representa un 13 % de media en el mercado español.

— Los destinos mas solicitados por los clientes han sido los ubicados en las comarcas situadas en la provincia de Huesca: Sobrarbe, La Jacetania, Alto Gállego, La Ribagorza, Hoya de Huesca, Somontano de Barbastro, Los Monegros.

— En la Provincia de Zaragoza: Las Cinco Villas, Zaragoza, Comunidad de Calatayud.

— En la Provincia de Teruel: Sierra de Albarracín, Comunidad de Teruel, Maestrazgo, y Matarraña.

— La procedencia de los clientes: Huesca, Zaragoza, Barcelona, Madrid Tarragona, Lérida, Navarra, Alicante, Castellón, Teruel, Toledo, Murcia Gran Canarias. Extranjeros: Francia, Italia, Alemania.

— La estancia media por cliente es de 4,12 días.

Zaragoza, 28 de octubre de 2004.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 555/04, relativa a la construcción de centros docentes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 555/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la construcción de centros docentes, publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación tiene en cuenta dos criterios fundamentales en el momento de planificar sus infraestructuras.

Las variables demográficas y la modernización y adecuación de los centros escolares.

Los Centros de nueva construcción para 2005 son:

IES Almozara.

C.P. Monegros.

C.P. Santa Isabel.

C.P. Parque Goya II.

C.P. Roda de Isábena.

C.P. Utrillas (sustitución).

IES Pablo Serrano de Andorra (edificio de F.P.).

Conservatorio Superior de Música de Zaragoza

Y para los años sucesivos los ya anunciados en la comparecencia realizada con motivo de la presentación de los Presupuestos del Departamento para el año 2005.

Zaragoza, 20 de octubre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 557/04, relativa a construcción de la sección de educación secundaria en Castejón de Sos (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 557/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a construcción de la sección de educación secundaria en Castejón de Sos (Huesca), publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Por lo que se refiere a la primera de las preguntas debemos manifestar que el periodo es el fijado entre el cuarto trimestre del año 2.004 al segundo trimestre de 2.006.

Y, finalmente, respecto a la segunda pregunta, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte fija el presupuesto de contratación, salvo imprevistos, en la suma de 606.000 euros.

Zaragoza, 20 de octubre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 558/04, relativa al espacio del Museo Provincial de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 558/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Morenos Bustos, relativa al espacio del Museo Provincial de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Entendemos que la pregunta se refiere a la «Escuela de Arte de Zaragoza».

En este sentido efectivamente, este proyecto va a afectar al espacio que actualmente ocupa.

Y, por lo que se refiere a la pregunta relativa al plazo para la salida del espacio que ocupa «La Caridad», debemos manifestar que no se tiene conocimiento de la intención, y por lo tanto tampoco del plazo estimado, para la salida ya que se trata de un fundación privada.

Zaragoza, 20 de octubre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 559/04, relativa a un proyecto específico para el tratamiento de la figura de Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 559/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Morenos Bustos, relativa a un proyecto específico para el tratamiento de la figura de Goya, publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se ha solicitado la realización de un proyecto sobre el tratamiento de la obra y figura de Goya en Aragón a D. Gonzalo Borrás Gualis.

El criterio seguido para solicitar dicho proyecto fue el conocimiento de experto reconocido en la obra de Goya y del patrimonio cultural aragonés.

Zaragoza, 20 de octubre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 560/04, relativa a la rehabilitación de la iglesia de Santo Tomás de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la

Pregunta núm. 560/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Morenos Bustos, relativa a la rehabilitación de la iglesia de Santo Tomás de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta parlamentaria n.º 44/03 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte informó de las actuaciones realizadas en la iglesia de Santo Tomás de Zaragoza así como del importe de la inversión económica que el Gobierno de Aragón destinó, por lo tanto el contenido de los antecedentes de la pregunta no se ajusta a la realidad.

Y por lo que se refiere a un informe de restauración debemos manifestar que no se encargó informe de restauración de la iglesia de la Mantería, sino una memoria valorada sobre las intervenciones imprescindibles en las cúpulas que presentan peor estado de conservación.

Zaragoza, 20 de octubre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 561/04, relativa a la rehabilitación de la iglesia de Santo Tomás de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 561/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Morenos Bustos, relativa a la rehabilitación de la iglesia de Santo Tomás de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta parlamentaria n.º 44/03 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte informó de las actuaciones realizadas en la iglesia de Santo Tomás de Zaragoza así como del importe de la inversión económica que el Gobierno de Aragón destinó, por lo tanto el contenido de los antecedentes de la pregunta no se ajusta a la realidad.

El informe de la memoria valorada prevé la restauración de las cúpulas números 1,2 y 5 de la iglesia de la Mantería con una previsión de gasto que se situará en torno a los 900.000 €.

Zaragoza, 20 de octubre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 562/04, relativa a la rehabilitación de la iglesia de Santo Tomás de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 562/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Morenos Bustos, relativa a la rehabilitación de la iglesia de Santo Tomás de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En marzo de 2003 se ordenó la ejecución de trabajos de consolidación y restauración en la cubierta y en la cúpula del presbiterio, así como la protección de las pinturas de esta cúpula y su apeo preventivo. El importe de estos trabajos ascendió a una cantidad de 35.000.000 pesetas.

En las mismas fechas se establecieron conversaciones con la propiedad del inmueble (Madres Escolapias) y se redactó un borrador de acuerdo para sucesivas intervenciones. El borrador fue rechazado por la propiedad proponiendo alternativas que suponían que el Gobierno de Aragón se comprometía a la restauración completa y a asumir indefinidamente la responsabilidad de su conservación y mantenimiento, sin aportaciones de la propiedad y sin contrapartidas de ningún tipo. Lógicamente, esta propuesta fue rechazada por la Dirección General de Patrimonio Cultural.

En marzo de 2004 se mantuvo una nueva reunión con representantes de la comunidad religiosa con el fin de insistir en la necesaria colaboración económica de la propiedad y en la obligación de asumir la responsabilidad de la conservación y mantenimiento del edificio.

Posteriormente se encargó la redacción de una memoria valorada sobre la intervención en las cubiertas y en las cúpulas.

En octubre de 2004 se ha convocado concurso para la redacción del proyecto de intervención. El coste estimado de las obras se sitúan en 900.000 €, como se informó detalladamente al Grupo Parlamentario Popular en respuesta a una pregunta escrita.

Como puede comprobarse, el Gobierno de Aragón ha invertido y continúa haciéndolo, unas cantidades importantes en la iglesia de Santo Tomás de Villanueva (la Mantería) de Zaragoza.

En otro orden de cosas, la inversión para la financiación de las obras de rehabilitación necesarias de la iglesia de la Mantería no es de carácter finalista. Se contempla una inversión plurianual dentro de los programas generales de conservación y restauración del Patrimonio Cultural Aragonés, cuyo importe se fijará una vez redactado el proyecto archi-

tectónico y establecidos los correspondientes acuerdos con los propietarios y otras entidades.

Zaragoza, 20 de octubre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 568/04, relativa al canon de vertido para el ejercicio 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 568/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al canon de vertido para el ejercicio 2004, publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Conforme a los datos que constan en la contabilidad del ejercicio 2004, y de acuerdo con el criterio de caja que se sigue en el Instituto Aragonés del Agua en la contabilización de los ingresos, las cantidades netas ingresadas en concepto de Canon de Saneamiento —no Canon de vertido, como se le denomina en la Pregunta— durante el mencionado ejercicio 2004 han sido de 6.863.353,25 euros. Esta cantidad engloba tanto las cantidades recaudadas directamente por el Instituto Aragonés del Agua como las ingresadas por las entidades suministradoras procedentes de sus abonados.

Zaragoza, 20 de octubre de 2004.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 569/04, relativa al canon de vertido para el ejercicio 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 569/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al canon de vertido para el ejercicio 2003, publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Conforme a los datos que constan en las cuentas anuales del ejercicio 2003, y de acuerdo con el criterio de caja que se sigue en el Instituto Aragonés del Agua en la contabilización de los ingresos, las cantidades netas ingresadas en concepto de Canon de Saneamiento —no Canon de vertido, como se le denomina en la Pregunta— durante el mencionado ejercicio 2003 fueron de 4.638.058,73 euros. Esta cantidad engloba tanto las cantidades recaudadas directamente por el Instituto Aragonés del Agua como las ingresadas por las entidades suministradoras procedentes de sus abonados.

Zaragoza, 20 de octubre de 2004.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 581/04, relativa a la gestión de parques culturales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 581/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Morenos Bustos, relativa a la gestión de parques culturales, publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha celebrado ya las reuniones necesarias con los Ayuntamientos que forman los Parques Culturales.

En estas reuniones se ha acordado los que se integran en los Patronatos, y en los próximos días se constituirán los mismos.

Los órganos de gestión de los Parques Culturales serán los Patronatos, el Consejo Rector y el Gerente.

La composición de estos órganos viene regulada en la Ley 12/1997, con adición de representantes de las comarcas afectadas y del Departamento con competencia en Turismo.

Están pendientes de constituirse los Patronatos y el Consejo Rector.

Zaragoza, 20 de octubre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 582/04, relativa a parques culturales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-

letín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 582/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Morenos Bustos, relativa a parques culturales, publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En los tres casos las actuaciones a realizar en estos espacios, especialmente los referido a señalización y posibles obras en las zonas de coincidencia, son acordadas por los departamentos responsables.

Zaragoza, 20 de octubre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 583/04, relativa al registro de parques culturales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 583/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Morenos Bustos, relativa al registro de parques culturales, publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Registro de Parques Culturales consta del Libro de Presentación de Documentos y el Libro de inscripción, que podrán disponerse en soporte informático.

El Decreto 223/1998 dispone en su artículo 10, apartado tercero, los actos que se deben recoger en el Libro de Inscripción.

Zaragoza, 20 de octubre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 584/04, relativa a solicitudes de declaración de parques culturales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita

de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 584/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Morenos Bustos, relativa a solicitudes de declaración de parques culturales, publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Han existido numerosas consultas y entrevistas con Ayuntamientos y Asociaciones en este sentido e igualmente se han recibido varias peticiones de Ayuntamientos y Asociaciones en solitario, como por ejemplo las peticiones de alguna asociación en el valle de Benasque, o un posible parque cultural en el valle de Echo, y la última iniciativa recibida la creación del Parque Cultural de la Sierra Menera.

En todos los casos la falta de un proyecto común con otros Ayuntamientos y entidades han propiciado que dichas iniciativas no se constituyeran en una petición formal, siendo los propios interesados quienes han desistido de su solicitud inicial, con excepción del proyecto del Parque Cultural de Sierra Menera, actualmente en fase de replanteamiento.

Zaragoza, 20 de octubre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 585/04, relativa al desarrollo del procedimiento de declaración de parque cultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 585/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Morenos Bustos, relativa al desarrollo del procedimiento de declaración de parque cultural, publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El desarrollo reglamentario de la Ley 12/1997 establece el procedimiento administrativo a seguir en los Parques Culturales y el Gobierno de Aragón ha actuado conforme dispone la normativa.

Zaragoza, 20 de octubre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 586/04, relativa a la actuación en el Colegio Público Juan Pablo Bonet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 586/04, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a la actuación en el Colegio Público Juan Pablo Bonet, publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Para la ampliación y vallado del Colegio Público «Juan Pablo Bonet» de Zaragoza, el gasto autorizado, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.01.421.1.602 A, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, es de 72.335,69 €.

Zaragoza, 20 de octubre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 587/04, relativa a la actuación en el Colegio Público Cándido Domingo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 587/04, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a la actuación en el Colegio Público Cándido Domingo, publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Para la ampliación de la parcela y urbanización del Colegio Público «Cándido Domingo» de Zaragoza, el gasto autorizado, con cargo a la aplicación presupuestaria

18.01.421.1.602 A, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, es de 120.000 €.

Zaragoza, 20 de octubre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 588/04, relativa a la actuación en el Colegio Público Hilarión Gimeno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 588/04, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a la actuación en el Colegio Público Hilarión Gimeno, publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Para la urbanización del Colegio Público «Hilarión Gimeno» de Zaragoza, el gasto autorizado, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.01.421.1.602 A, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, es de 110.764,37 €.

Zaragoza, 20 de octubre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 589/04, relativa a la actuación en el Colegio Público Río Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 589/04, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a la actuación en el Colegio Público Río Ebro, publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Para la sustitución de cubierta del Colegio Público «Río Ebro» de Zaragoza, el gasto autorizado, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.01.421.1.602 A, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, es de 50.431,20 €.

Zaragoza, 20 de octubre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 600/04, relativa a la excavación de la calle Barrio Verde de Tarazona (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 600/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Morenos Bustos, relativa a la excavación de la calle Barrio Verde de Tarazona (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A finales del mes de septiembre tuvo entrada en el Registro General del Gobierno de Aragón, la Memoria de la actuación arqueológica, en la que se comprueba la existencia de restos arqueológicos de interés en la totalidad del área excavada en esta segunda fase de la intervención.

Dado que todavía se encuentra en estudio por parte de los servicios técnicos de esta Dirección General de Patrimonio Cultural, todavía no se ha tomado una decisión al respecto de la conservación o no de estos restos arqueológicos.

Zaragoza, 20 de octubre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 601/04, relativa al yacimiento de Puyredondo, en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita

de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 601/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Morenos Bustos, relativa al yacimiento de Puyredondo, en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La intervención arqueológica precisa de autorización expresa.

Esta autorización puede concederse o no en función del interés del proyecto, viabilidad de la actuación y cumplimiento de las condiciones establecidas, entre las que figura la redacción de informes y memorias en unos plazos fijados y, especialmente, la entrega de los materiales recuperados de forma inmediata.

El incumplimiento de estas condiciones establecidas en permisos anteriores justifica la no autorización de nuevas intervenciones. Por otra parte el silencio administrativo se considera como negativo a la solicitud realizada.

Zaragoza, 20 de octubre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 602/04, relativa al yacimiento de Puyredondo, en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 602/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Morenos Bustos, relativa al yacimiento de Puyredondo, en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respecto a la pregunta relativa a la posible existencia de algún problema con la documentación aportada para solicitar autorización de excavación en este yacimiento, debemos poner en su conocimiento que no existe ningún problema con la documentación aportada para esta autorización, pero los solicitantes tienen actuaciones autorizadas con incumplimiento de las condiciones establecidas.

Por lo que se refiere a la pregunta relativa al número de autorizaciones, le informamos que se han autorizado un total de 521 actuaciones arqueológicas y paleontológicas desde 1 de enero de 2004 a fecha de hoy.

A la pregunta relativa al número de autorizaciones denegadas, debemos contestar que se han denegado un total de 2 autorizaciones desde 1 de enero de 2004 a fecha de hoy. Las causas de la denegación han sido el incumplimiento de las condiciones establecidas en autorizaciones anteriores. Y un interesado ha renunciado a realizar la actuación autorizada.

Y respecto al número de autorizaciones que se encuentran pendientes de autorización, le informamos que son un total de 6 actuaciones.

Zaragoza, 20 de octubre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 606/04, relativa al Conservatorio de Música de Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 606/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa al Conservatorio de Música de Tarazona, publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El funcionario al que se hace referencia en la pregunta superó el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Geografía e Historia, que fue convocado por Orden de 9 de abril de 2002 del Departamento de Educación, habiendo estado por tanto durante el curso 2002/2003 en situación de funcionario en prácticas.

Posteriormente el Departamento acordó la concesión de una comisión de servicios en el Conservatorio Elemental de Música de Tarazona.

La comisión de servicios se formalizó según lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de Estado.

Zaragoza, 20 de octubre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 621/03, relativa a medidas encaminadas a paliar el fracaso escolar en el nivel educativo no universitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 621/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a medidas encaminadas a paliar el fracaso escolar en el nivel educativo no universitario, publicada en el BOCA núm. 84, de 20 de octubre de 2004.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Es objetivo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte que el mayor número posible de los alumnos lleguen a titularse en la etapa del nivel educativo no universitario que estén cursando. Consecuentemente, todas las medidas adoptadas por el Departamento, bien sean sobre currículo, programas de tutoría, formación del profesorado, programas específicos, etc. van encaminados a conseguir este objetivo.

El Departamento ha puesto en funcionamiento medidas específicas para ayudar a los alumnos con dificultades para alcanzar los objetivos de la etapa.

Las medidas implican el establecimiento de metas adecuadas a las capacidades de cada alumno y, mediante los mejores métodos, conseguir el desarrollo óptimo de las mismas.

Por ello, el alumno que se esfuerza, pero sus aptitudes le impiden obtener el título, no podemos incluirlo en el paradigma del fracaso escolar: fracasa el alumno que de acuerdo con sus aptitudes no llega donde podría llegar.

La respuesta educativa a la atención a la diversidad del alumnado implica la oportuna diversificación de los procedimientos y estrategias de enseñanza-aprendizaje, no segregadores, que ayuden a alcanzar los objetivos de las distintas etapas de todos los alumnos.

Con esta finalidad, los centros elaboran un Plan de atención a la diversidad que incorporaran a su Proyecto curricular de etapa y posteriormente a las programaciones del profesorado para dar respuesta en general, a todo el alumnado del centro y, en particular, al alumnado con necesidades educativas específicas.

Las modalidades organizativas ordinarias para la atención educativa puestas en funcionamiento por el Departamento son los refuerzos individuales o en grupos muy reducidos de dos o tres alumnos en áreas instrumentales; profesores de apoyo; los desdobles de grupos de alumnos para potenciar los contenidos procedimentales y los aspectos prácticos en las áreas que se realizan; los agrupamientos flexibles en las áreas instrumentales, cuyos criterios de ads-

cripción de los alumnos pueden ser formando grupos heterogéneos y, en caso necesario grupos por nivel de competencia curricular; y talleres de aprendizaje en toda la etapa de la ESO como opción a la optativa Segunda Lengua Extranjera, para los alumnos de aprendizaje lento. Todas estas modalidades organizativas implican docencia compartida por dos docentes. Así mismo cabe reseñar los grupos de apoyo de carácter temporal para los alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros que se incorporan a los centros con desconocimiento de la lengua castellana.

La modalidades organizativas específicas de atención a la diversidad son estrategias de enseñanza-aprendizaje al servicio de los alumnos con necesidades educativas específicas que para su adscripción requiere una evaluación psicopedagógica, oídos el alumno y sus padres y el informe de la Inspección Educativa.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha establecido las siguientes modalidades organizativas específicas:

- Adaptaciones curriculares individuales y flexibilización período de escolarización.
- Adaptaciones curriculares individuales.
- Programa de diversificación curricular.
- Las unidades de intervención específica.
- Programas de garantía social.

Por otra parte, existe la posibilidad de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria mediante la enseñanza telemática a través de los cursos de Aularagón.

La diversidad de las modalidades organizativas es debido a la diversidad de necesidad, intereses, motivaciones y capacidades del alumnado, sobre todo del de Educación Secundaria Obligatoria, que demandan de las instituciones respuestas educativas diferentes para alumnos diferentes.

Finalmente cabe reseñar que en los últimos años los centros docentes aragoneses vienen recibiendo alumnos procedentes de distintos países que encuentran dificultades para adaptarse al sistema educativo derivadas de las diferencias idiomáticas y culturales. Ello exige la adopción de medidas tendentes a facilitar la escolarización y a promover el aprendizaje de la lengua castellana en el propio centro.

Para ello se ha establecido la modalidad de inmersión lingüística.

El profesorado ordinario de lengua castellana en horario de esta disciplina realizará un refuerzo lingüístico. Y en los cursos sucesivos recibirán un esfuerzo curricular.

Este curso se está desarrollando de forma experimental un Programa de tutores de acogida en 30 Institutos de Aragón.

La aplicación de este programa requiere un profesor que sea el referente para estos alumnos y unas medidas organizativas, temporalizadas y progresivas.

El tutor de acogida que atiende las necesidades de los nuevos alumnos inmigrantes durante el primer curso de escolarización será preferentemente profesor de lengua castellana o del Departamento de Orientación.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 622/04, relativa a creación de aulas de español para alumnos inmigrantes en centros educativos aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 622/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a creación de aulas de español para alumnos inmigrantes en centros educativos aragoneses, publicada en el BOCA núm. 84, de 20 de octubre de 2004.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 217/2000, de 19 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de atención al alumnado con necesidades educativas especiales y la Orden de 25 de junio de 2001, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se establecen medidas de intervención educativa para el alumnado con necesidades educativas especiales que se encuentre en situaciones personales sociales o culturales desfavorecidas o que manifieste dificultades graves de adaptación escolar, los principios que informan la atención al alumnado inmigrante son los de normalización de los servicios, integración escolar, individualización de la enseñanza, compensación educativa de las desigualdades, participación, cooperación y coordinación entre las distintas Administraciones Públicas, así como con cualesquiera otras instituciones y entidades sin ánimo de lucro.

Si por creación de aulas de español para alumnos inmigrantes entendemos las actuaciones específicas para el alumnado con desconocimiento del español, las que se desarrollan con este alumnado están en función de sus necesidades educativas, sociales o culturales y se encaminan hacia su integración en el centro y en el entorno.

Como criterios complementarios, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte contempla los siguientes:

1.º La respuesta educativa que se dé a las necesidades derivadas de la escolarización de alumnos inmigrantes con desconocimiento del español debe ser acorde con las características de la etapa educativa en que estén escolarizados estos alumnos.

2.º Optimización de los recursos humanos y materiales de la red de centros docentes, Centros de Profesores y Recursos y Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural (en adelante CAREI).

3.º Flexibilización de la respuesta educativa, autorizando y potenciando las experiencias que de forma contrastada estén propiciando resultados positivos en circunstancias concretas.

Así en la Educación Infantil, el criterio seguido es que el ámbito más adecuado para la adquisición del castellano es el

aula ordinaria puesto que los alumnos inmigrantes de estas edades no precisan «aprender» la lengua, sino que la adquieren de modo natural en interacción con el medio. Por tanto la dinámica habitual de la clase ordinaria y las relaciones sociales que en ellas se establecen son suficientes para esa adquisición, por ello es universalmente aceptado que no es conveniente crear espacios específicos, en esta etapa, para la adquisición de la lengua de acogida. Lo anterior no impide que en algún caso concreto aparezcan necesidades específicas que aconsejen la intervención de algún profesor especialista para facilitar la adquisición de la lengua española. En estos casos son los profesores especializados en Audición y Lenguaje los que proporcionan la respuesta educativa más adecuada.

En la Educación Primaria, la existencia de profesores especialistas en diferentes áreas hace que los tutores tengan las suficientes horas disponibles como para asumir la enseñanza del español de sus alumnos, mediante la creación de grupos flexibles. En estos grupos, los tutores se encargan de realizar la evaluación inicial de la competencia lingüística, recaban, en su caso, el apoyo técnico pedagógico que precisan del CAREI y proporcionan los refuerzos lingüísticos que precisan los alumnos. En caso necesario, profesores de educación compensatoria apoyan a estos alumnos en el ámbito lingüístico y/o en el ámbito curricular.

En Educación Secundaria el criterio adoptado para la atención a los alumnos extranjeros ha sido el criterio de necesidad y el principio de normalización de los servicios para la atención a las necesidades educativas especiales. Siempre que en un centro determinado existan alumnos inmigrantes con desconocimiento del castellano o con un conocimiento insuficiente del mismo se posibilita la creación de una de estas aulas. Para ello se analizan las posibilidades del centro para asumir dicha enseñanza asignando un número de horas para el estudio del español. El número de horas que se asigna está comprendido entre seis y diez, en función de las necesidades, y en la mayoría de los centros de secundaria estas clases las imparte el profesorado del propio centro.

En otros casos, cuando el profesorado del propio centro no dispone de horas para asumir estas enseñanzas se produce una intervención externa, con profesorado del CAREI, que imparte las clases correspondientes.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 623/04, relativa a creación de aulas de español para alumnos inmigrantes en centros educativos aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita

de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 623/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a creación de aulas de español para alumnos inmigrantes en centros educativos aragoneses, publicada en el BOCA núm. 84, de 20 de octubre de 2004.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Si por aulas de español para alumnos inmigrantes entendemos las actuaciones específicas para el alumnado con desconocimiento del español, en el curso 2000-2001 en Zaragoza ha sido 7 centros; en el curso 2001-2002 en Huesca fueron 3 centros, 2 centros en Teruel y 20 centros en Zaragoza; en el curso 2002-2003 en Huesca 5 centros, en Teruel 2 centros y en Zaragoza un total de 20 centros; en el curso 2003-2004 en Huesca 5 centros, 1 en Teruel y 22 en Zaragoza; y finalmente en el curso 2004-2005 en Huesca 14 centros, en Teruel 4 centros y en Zaragoza 39 centros.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 624/04, relativa a creación de aulas de español para alumnos inmigrantes en centros educativos aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 624/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a creación de aulas de español para alumnos inmigrantes en centros educativos aragoneses, publicada en el BOCA núm. 84, de 20 de octubre de 2004.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Si por aulas de español para alumnos inmigrantes entendemos las actuaciones específicas para el alumnado con desconocimiento del español, los profesores de español para extranjeros dedican diferente número de horas en cada centro, según las necesidades que presentan los inmigrantes escolarizados en ellos. En algunos casos intervienen dos profesores del mismo departamento pero de distinto perfil. En estos ca-

sos se ha señalado el perfil del profesor que dedica más horas a estas enseñanzas.

La equivalencia de profesores se realiza en función de 18 horas lectivas por profesor, esto supone un total de 30 profesores que están dedicados a la enseñanza de español para extranjeros en el curso 2004-2005. En esta cifra están incluidos 3,5 profesores que en la provincia de Huesca se destinan para coordinación del programa y para las intervenciones externas que son necesarias. El perfil profesional es profesores de lenguas.

En la Educación Primaria, la existencia de profesores especialistas en diferentes áreas hace que los tutores tengan las suficientes horas disponibles como para asumir la enseñanza del español de sus alumnos, mediante la creación de grupos flexibles. En estos grupos, los tutores se encargan de realizar la evaluación inicial de la competencia lingüística.

A estos treinta profesores se deberían añadir los 30 profesores que, con distinta dedicación horaria, pertenecen al Programa de Tutores de Acogida que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha puesto en marcha en el curso 2004-2005 en otros tanto centros de secundaria.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 626/04, relativa a la necesidad de propiciar recursos materiales en el colegio público Santo Domingo de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 626/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la necesidad de propiciar recursos materiales en el colegio público Santo Domingo de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 84, de 20 de octubre de 2004.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El pasado 7 de septiembre comenzaron las obras de acondicionamiento en el comedor y en el patio interior.

Las mismas finalizaron el 15 de octubre con un presupuesto de contrata de 25.122,847 euros.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 627/04, relativa a la necesidad de propiciar recursos materiales en el colegio público Santo Domingo de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 627/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la necesidad de propiciar recursos materiales en el colegio público Santo Domingo de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 84, de 20 de octubre de 2004.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los programas de cambio de mobiliario de los centros se hacen de acuerdo con la programación prevista teniendo en cuenta los Informes de la Inspección de Educación.

Recientemente se ha sustituido un aula de Educación Infantil y en próximos envíos se sustituirá mobiliario y equipamiento de comedor a cargo de la aplicación presupuestaria 18.01.421.1605 A.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 628/04, relativa al organigrama completo del Departamento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 628/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al organigrama completo del Departamento, publicada en el BOCA núm. 84, de 20 de octubre de 2004.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En primer lugar se ha de aclarar que el término «organigrama», utilizado por la portavoz del mencionado grupo parlamentario no viene recogido en la actual normativa administrativa de la Comunidad Autónoma.

Ahora bien, si se utiliza el mencionado término para referirse a la estructura administrativa y relación de puestos de trabajo, cabe decir que el escrito del Departamento, da cuenta de la información disponible en el momento en el que se realiza, toda vez que la relación de puestos se halla en fase de actualización, por lo que no cabe sino reiterar lo ya manifestado en su día.

Así mismo, en relación con la provisión de puestos de funcionarios, de jefatura de servicio y de unidad, cabe informar que todos los nombramientos de personal funcionario, y atendiendo a los principios de publicidad, mérito y capacidad, se realizan de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Decreto 172/1992, de 17 de septiembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se reglamentan la provisión de puestos de trabajo, la carrera administrativa y la promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en desarrollo reglamentario de los preceptos de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido está aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el marco de las disposiciones de la legislación general del Estado con rango de «bases del régimen estatutario de los funcionarios públicos».

En conclusión, los cargos y competencias se determinan en el Decreto de estructura y en los nombramientos hechos por el Gobierno de Aragón, publicados en el B.O.A. Los nombramientos de funcionarios para el desempeño de los puestos de jefaturas de servicio y de unidad se realizan de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de función pública, y figuran en las relaciones de puestos vigentes hasta la fecha en que se apruebe la nueva relación de puestos del actual Departamento a que hemos hecho referencia.

Como puede comprobarse, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ofreció toda la información que en aquel momento tenía disponible sobre la materia solicitada.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 633/04, relativa a la XV Jornada Mariana de la Familia y al convenio firmado con el Patronato de Torreciudad para la promoción de turismo cultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 633/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relati-

va a la XV Jornada Mariana de la Familia y al convenio firmado con el Patronato de Torreciudad para la promoción de turismo cultural, publicada en el BOCA núm. 84, de 20 de octubre de 2004.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Como ya se informó, la colaboración entre la Dirección General de Turismo del Departamento de Industria, Comercio y Turismo y el Patronato de Torreciudad, viene establecida en el Convenio de Colaboración firmado que comprende la realización de acciones de difusión:

- Edición de material de promoción.
- Asistencia a Ferias y Presentaciones.

Por tanto, se entiende que la XV Jornada Mariana de la Familia, celebrada el pasado 4 de septiembre, no forma parte de los objetivos del Convenio citado, por lo que a la hora de su justificación, no han presentado ninguna factura relativa a los gastos que se hayan realizado con ocasión de este evento, al no quedar comprendido el mismo dentro de las cláusulas del Convenio.

Zaragoza, 28 de octubre de 2004.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 645/04, relativa a la Iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 645/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la Iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca, publicada en el BOCA núm. 85, de 26 de octubre de 2004.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En respuestas emitidas a las preguntas parlamentarias núms. 56/04 y 57/04 informábamos de las reuniones mantenidas con el Ayuntamiento de Huesca y de la finalidad de estas reuniones.

Pues bien puesto que el Plan Director elaborado para la Iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca contiene, entre otras propuestas planteadas en el mismo, la intervención en la zona perimetral donde se ubican los ábsides secundarios de la iglesia, los acuerdos adoptados se refieren a la realización

de las gestiones necesarias para la adquisición de las propiedades que se construyeron adosadas o sobre la iglesia de San Pedro.

Cuando estas gestiones finalicen se encargará el proyecto de intervención

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 646/04, relativa a la Iglesia de Alacón (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 646/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la Igle-

sia de Alacón (Teruel), publicada en el BOCA núm. 85, de 26 de octubre de 2004.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Iglesia de Alacón (Teruel), es un edificio que no está declarado Bien de Interés Cultural ni cuenta con expediente incoado al efecto para su declaración. Tampoco está incluido en ninguna de las figuras de protección recogidas en el Ley de Patrimonio Cultural Aragonés.

La pregunta parlamentaria hace referencia a que este edificio fue restaurado en 1998. Al respecto hay que hacer constar que este Departamento no ha intervenido nunca en esta iglesia.

Han sido transferidas a las Comarcas tanto correspondientes partidas presupuestarias como las competencias en aquellos edificios no declarados Bien de Interés Cultural.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 55/04, sobre la construcción de un nuevo centro público de Educación Infantil y Primaria en Cariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2004, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 55/04, sobre la construcción de un nuevo centro público de Educación Infantil y Primaria en Cariñena, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 56, de 6 de mayo de 2004.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 61/04, sobre la ampliación del horario de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura en Bachillerato.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2004, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 61/04, sobre la ampliación del horario de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura en Bachillerato, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 59, de 17 de mayo de 2004.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 71/04, sobre la segunda fase de la rehabilitación de la iglesia de la Magdalena de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2004, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 71/04, sobre la segunda fase de la rehabilitación de la iglesia de la Magdalena de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 61, de 3 de junio de 2004.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 137/04, sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de Pesca en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2004, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 137/04, sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de Pesca en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

5. OTROS DOCUMENTOS

5.2. Planes y programas remitidos por la DGA

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Plan de Gestión Integral de los Residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón 2005-2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Finalizado el debate ante la Comisión de Medio Ambiente del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón 2005-2008, y de conformidad con lo establecido en el ar-

tículo 175.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he resuelto lo siguiente:

Abrir un plazo de 8 días, a partir del día 13 de noviembre de 2004 y hasta el día 22 de noviembre de 2004, durante el cual los Grupos Parlamentarios podrán presentar, ante la Mesa de las Cortes, propuestas de resolución al Plan de Gestión Integral de los Residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón 2005-2008, publicado en el BOCA núm. 89, de 12 de noviembre de 2004.

Se ordena su publicación, de acuerdo con el artículo 111.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de agosto de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 y en la disposición adicional 4, apartado 3.a), de la Ley 25/2003,

de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2004, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de agosto de 2004, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA



Dirección General de Presupuestos
Tesorería y Patrimonio

**EXPEDIENTES (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE AGOSTO DE 2004)**

| Nº EXPE | TIPO APLICACION | SITUAC. ACTUAL | IMPORTE | OBSERVACIONES | NORMATIVA | AUTORIDAD QUE RESUELVE | FECHA RESOLUCION |
|-----------|---------------------|----------------|---------------|---|-------------------------------------|-------------------------------|------------------|
| 0083/2004 | 32 14-04-7161-607 | 08 | 644,10 | 2004-2-7161-004 ; SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO | ART. 6.2 Y 11.2 L.P. Y 44.2.C) | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| 0204/2004 | 21 18-08-4571-603 | 08 | 2.600,00 | 2004-2-4571-003 ; CENTRO ESPECIALIZADO TECNIFICACIÓN | ART.45.1 A) TRLH | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 16-08-2004 |
| 0253/2004 | 40 18-06-4521-76004 | 08 | 659.222,63 | SUBV. AYUNTAMIENTO HUESCA- FUNDACION BRULAS | ART. 47.4 T.R.L.H. | D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA | 10-08-2004 |
| | 40 18-08-4571-74000 | 08 | 120.000,00 | FUNDACION JACA 2007 | ART. 47.4 T.R.L.H. | D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA | 10-08-2004 |
| | 40 18-08-4571-76001 | 08 | 1.000.000,00 | EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS CONVENIOS AYUNTAMIENTO | ART. 47.4 T.R.L.H. | D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA | 10-08-2004 |
| | 40 18-08-4571-76002 | 08 | 900.000,00 | PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DD.PP. | ART. 47.4 T.R.L.H. | D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA | 10-08-2004 |
| | 40 18-08-4571-76003 | 08 | 300.000,00 | PISCINA DE HUESCA | ART. 47.4 T.R.L.H. | D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA | 10-08-2004 |
| | 40 18-08-4571-78000 | 08 | 600.000,00 | PLAN DE REFUGIOS | ART. 47.4 T.R.L.H. | D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA | 10-08-2004 |
| | 40 18-06-4553-602 | 08 | -2.278.120,51 | 2001-2-4553-001 ; EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES | ART. 47.4 T.R.L.H. | D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA | 10-08-2004 |
| | 40 18-08-4571-602 | 08 | -1.061.102,12 | 2001-2-4571-001 ; CENTRO ARAGONES DEL DEPORTE; PABELLON | ART. 47.4 T.R.L.H. | D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA | 10-08-2004 |
| | 40 18-08-4571-78001 | 08 | -240.000,00 | PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS INTERES FEDERATIVO | ART. 47.4 T.R.L.H. | D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA | 10-08-2004 |
| 0259/2004 | 40 17-03-5423-48001 | 08 | -128.000,00 | FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN | ART. 47.4 T.R.L.H. | D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA | 10-08-2004 |
| | 40 17-03-5423-22601 | 08 | 18.000,00 | ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS | ART. 47.4 T.R.L.H. | D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA | 10-08-2004 |
| | 40 17-03-5423-22602 | 08 | 12.000,00 | GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN(CULT., COMERC.Y | ART. 47.4 T.R.L.H. | D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA | 10-08-2004 |
| | 40 17-03-5423-22605 | 08 | 42.000,00 | REUNIONES Y CONFERENCIAS | ART. 47.4 T.R.L.H. | D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA | 10-08-2004 |
| | 40 17-03-5423-22609 | 08 | 6.000,00 | OTROS | ART. 47.4 T.R.L.H. | D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA | 10-08-2004 |
| | 40 17-03-5423-22709 | 08 | 43.000,00 | OTROS | ART. 47.4 T.R.L.H. | D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA | 10-08-2004 |
| | 40 17-03-5423-239 | 08 | 7.000,00 | OTRAS INDEMNIZACIONES | ART. 47.4 T.R.L.H. | D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA | 10-08-2004 |
| 0269/2004 | 40 30-02-6129-171 | 08 | -100.564,58 | FONDOS ADICIONALES | D.A.SEXTA.2 L.P. Y 47.3.A) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 14-04-7161-12000 | 08 | 14.680,96 | SUELDOS | D.A.SEXTA.2 L.P. Y 47.3.A) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 14-04-7161-12005 | 08 | 1.692,18 | TRIENIOS | D.A.SEXTA.2 L.P. Y 47.3.A) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 14-04-7161-12006 | 08 | 530,92 | OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS | D.A.SEXTA.2 L.P. Y 47.3.A) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 14-04-7161-12100 | 08 | 7.963,80 | COMPLEMENTO DE DESTINO | D.A.SEXTA.2 L.P. Y 47.3.A) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 14-04-7161-12101 | 08 | 12.478,20 | COMPLEMENTO ESPECÍFICO | D.A.SEXTA.2 L.P. Y 47.3.A) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 14-04-7161-16000 | 08 | 8.522,28 | SEGURIDAD SOCIAL | D.A.SEXTA.2 L.P. Y 47.3.A) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |



Departamento de Economía,
Hacienda y Empleo
Dirección General de Presupuestos
Tesorería y Patrimonio

**EXPEDIENTES (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE AGOSTO DE 2004)**

| Nº EXPE | TIPO APLICACION | SITUAC. ACTUAL | IMPORTE | OBSERVACIONES | NORMATIVA | AUTORIDAD QUE RESUELVE | FECHA RESOLUCION | |
|------------------|------------------|------------------|-----------|-----------------------------|---|-------------------------------|-------------------------------|------------|
| 40 | 14-05-5311-12000 | 08 | 14.680,96 | SUELDOS | D.A.SEXTA.2 L.P. Y 47.3.A) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 | |
| 40 | 14-05-5311-12005 | 08 | 5.640,60 | TRIENIOS | D.A.SEXTA.2 L.P. Y 47.3.A) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 | |
| 40 | 14-05-5311-12006 | 08 | 924,80 | OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS | D.A.SEXTA.2 L.P. Y 47.3.A) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 | |
| 40 | 14-05-5311-12100 | 08 | 13.872,12 | COMPLEMENTO DE DESTINO | D.A.SEXTA.2 L.P. Y 47.3.A) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 | |
| 40 | 14-05-5311-12101 | 08 | 11.055,48 | COMPLEMENTO ESPECÍFICO | D.A.SEXTA.2 L.P. Y 47.3.A) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 | |
| 40 | 14-05-5311-16000 | 08 | 8.522,28 | SEGURIDAD SOCIAL | D.A.SEXTA.2 L.P. Y 47.3.A) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 | |
| 0273/2004 | 40 | 30-02-6129-172 | 08 | -9.188.525,84 | OTROS FONDOS ADICIONALES | D.A.SEXTA.2 L.P. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 | 16-02-4131-41000 | 08 | 9.188.525,84 | TRANSFERENCIA AL SALUD | D.A.SEXTA.2 L.P. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| 0275/2004 | 40 | 30-02-3135-16500 | 08 | -1.391.343,00 | FONDO DE ACCIÓN SOCIAL | D.A.SEXTA.2 L.P. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 | 18-01-4211-16500 | 08 | 1.391.343,00 | FONDO DE ACCIÓN SOCIAL | D.A.SEXTA.2 L.P. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| 0276/2004 | 40 | 19-03-4422-76051 | 08 | -368.974,86 | INVERS. MEDIOAMBIENTALES RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS | ART. 47.3.B) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 | 19-03-4422-607 | 08 | 368.974,86 | 2004-2-4422-002 ; RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS | ART. 47.3.B) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| 0277/2004 | 40 | 19-03-4422-609 | 08 | -35.000,00 | 2002-2-4422-002 ; ESTUDIOS Y PROYECTOS I+D+I | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 | 19-03-4422-606 | 08 | 35.000,00 | 2004-2-4422-003 ; RENOVACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| 0278/2004 | 40 | 30-02-6129-171 | 08 | -45.868,34 | FONDOS ADICIONALES | D.A.SEXTA.2 L.P. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 | 15-05-7511-12000 | 08 | 14.680,96 | SUELDOS | D.A.SEXTA.2 L.P. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 | 15-05-7511-12005 | 08 | 1.692,18 | TRIENIOS | D.A.SEXTA.2 L.P. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 | 15-05-7511-12006 | 08 | 530,92 | OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS | D.A.SEXTA.2 L.P. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 | 15-05-7511-12100 | 08 | 7.963,80 | COMPLEMENTO DE DESTINO | D.A.SEXTA.2 L.P. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 | 15-05-7511-12101 | 08 | 12.478,20 | COMPLEMENTO ESPECÍFICO | D.A.SEXTA.2 L.P. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 | 15-05-7511-16000 | 08 | 8.522,28 | SEGURIDAD SOCIAL | D.A.SEXTA.2 L.P. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| 0280/2004 | 40 | 11-03-1212-606 | 08 | -48.000,00 | 2004-2-1212-002 ; EQUIPAMIENTO CENTRO EMERGENCIA | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 | 11-03-1212-605 | 08 | 48.000,00 | 2004-2-1212-005 ; EQUIPAMIENTO EDIFICIO TERUEL | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| 0281/2004 | 40 | 11-03-1212-604 | 08 | -11.900,00 | 2004-2-1212-003 ; MATERIAL DE TRANSPORTE | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |



Dirección General de Presupuestos
Tesorería y Patrimonio

**EXPEDIENTES (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE AGOSTO DE 2004)**

| Nº EXPE | TIPO APLICACION | SITUAC. ACTUAL | IMPORTE | OBSERVACIONES | NORMATIVA | AUTORIDAD QUE RESUELVE | FECHA RESOLUCION |
|-----------|---------------------|----------------|------------|--|-----------------------|-------------------------------|------------------|
| 0282/2004 | 40 11-03-1212-605 | 08 | 11.900,00 | 2004-2-1212-005 ; EQUIPAMIENTO EDIFICIO TERUEL | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 15-01-7211-602 | 08 | -20.000,00 | 2004-2-7211-001 ; OBRAS MEJORA INSTALACIONES | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 15-01-7211-603 | 08 | -40.000,00 | 2004-2-7211-002 ; EQUIPAMIENTO TECNICO VARIAS AREAS | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 15-01-7211-608 | 08 | -30.000,00 | 2004-2-7211-005 ; EQUIPAMIENTO VARIO Y PREVENCIÓN | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 15-01-7211-609 | 08 | -20.000,00 | 2004-2-7211-006 ; ESTUDIOS, INFORMES Y ASISTENCIAS | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 15-01-7211-605 | 08 | 110.000,00 | 2004-2-7211-004 ; MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO OFICINAS | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| 0283/2004 | 40 18-03-4222-12000 | 08 | -11.619,52 | SUELDOS | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 18-03-4222-12005 | 08 | -26.706,66 | TRIENIOS | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 18-03-4222-12006 | 08 | -288,07 | OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 18-03-4222-12100 | 08 | -414,75 | COMPLEMENTO DE DESTINO | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 18-03-4222-12101 | 08 | -1.462,68 | COMPLEMENTO ESPECÍFICO | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 18-03-4222-13000 | 08 | -8.432,60 | SALARIO BASE | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 18-03-4222-13001 | 08 | -29.050,00 | ANTIGÜEDAD | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 18-03-4222-13002 | 08 | -3.465,17 | PAGAS EXTRAS | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 18-06-4522-12000 | 08 | -765,48 | SUELDOS | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 18-06-4522-12005 | 08 | -2.942,94 | TRIENIOS | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 18-06-4522-12006 | 08 | -45,82 | OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 18-06-4522-12100 | 08 | -820,36 | COMPLEMENTO DE DESTINO | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 18-06-4522-12101 | 08 | -959,45 | COMPLEMENTO ESPECÍFICO | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 18-08-4571-12000 | 08 | -8.601,08 | SUELDOS | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 18-08-4571-12005 | 08 | -2.866,57 | TRIENIOS | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 18-08-4571-12006 | 08 | -350,43 | OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 18-08-4571-12100 | 08 | -3.636,66 | COMPLEMENTO DE DESTINO | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 18-08-4571-12101 | 08 | -5.771,05 | COMPLEMENTO ESPECÍFICO | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 18-08-4571-13000 | 08 | -897,43 | SALARIO BASE | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| | 40 18-08-4571-13001 | 08 | -2.444,77 | ANTIGÜEDAD | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |

**EXPEDIENTES (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
 (EN EL MES DE AGOSTO DE 2004)**

| Nº EXPE | TIPO APLICACION ACTUAL | SITUAC. ACTUAL | IMPORTE | OBSERVACIONES | NORMATIVA | AUTORIDAD QUE RESUELVE | FECHA RESOLUCION |
|------------------|------------------------|------------------|------------|---|--|-------------------------------|------------------|
| 40 | 18-08-4571-13002 | 08 | -954,18 | PAGAS EXTRAS | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| 40 | 18-08-4571-13003 | 08 | -100,58 | OTRAS REMUNERACIONES | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| 40 | 18-03-4222-13100 | 08 | 67.866,20 | SALARIO BASE | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| 40 | 18-03-4222-13101 | 08 | 13.573,25 | OTRAS REMUNERACIONES | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| 40 | 18-06-4522-13100 | 08 | 4.611,71 | SALARIO BASE | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| 40 | 18-06-4522-13101 | 08 | 922,34 | OTRAS REMUNERACIONES | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| 40 | 18-08-4571-13100 | 08 | 21.352,29 | SALARIO BASE | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| 40 | 18-08-4571-13101 | 08 | 4.270,46 | OTRAS REMUNERACIONES | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| 0286/2004 | 40 | 11-01-1211-22609 | 08 | -10.000,00 | OTROS | ART. 47.2 T.R.L.H. | 11-08-2004 |
| 40 | 11-01-1211-22601 | 08 | 10.000,00 | ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS | ART. 47.2 T.R.L.H. | CONSEJERO DEPARTAMENTO | 11-08-2004 |
| 0287/2004 | 40 | 30-02-6129-22609 | 08 | -167.377,81 | OTROS | D.A.SEXTA.2 L.P. | 30-07-2004 |
| 40 | 02-01-1121-22601 | 08 | 167.377,81 | ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS | D.A.SEXTA.2 L.P. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| 0288/2004 | 40 | 30-02-6129-171 | 08 | -33.484,47 | FONDOS ADICIONALES | D.A.SEXTA.2 L.P. | 02-08-2004 |
| 40 | 20-01-3131-41017 | 08 | 33.484,47 | TRANSFERENCIAS AL I.A.A.S | D.A.SEXTA.2 L.P. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 02-08-2004 |
| 0292/2004 | 40 | 18-01-4211-12000 | 08 | -11.706,27 | SUELDO | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | 10-08-2004 |
| 40 | 18-01-4211-12005 | 08 | -1.741,65 | TRIENIOS | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| 40 | 18-01-4211-12006 | 08 | -385,61 | OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| 40 | 18-01-4211-12100 | 08 | -6.286,52 | COMPLEMENTO DE DESTINO | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| 40 | 18-01-4211-12101 | 08 | -9.816,33 | COMPLEMENTO ESPECÍFICO | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| 40 | 18-01-4211-15104 | 08 | 29.936,38 | INCENTIVOS JUBILACIÓN PERSONAL DOCENTE D.G.A. | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| 0293/2004 | 21 | 18-07-4581-602 | 08 | 649.500,00 | 1996-2-4581-002 : PLAN RESTAURACIÓN GENERAL | ART. 45.1.A) T.R.L.H. | 10-08-2004 |
| 0294/2004 | 40 | 11-04-1252-607 | 08 | -156.000,00 | 2004-2-1252-001 : PROGRAMA DE POLÍTICA TERRITORIAL | ART. 27.3 Y 7.2 L.P. | 30-07-2004 |
| 40 | 11-04-1252-76001 | 08 | 156.000,00 | ACTUACIONES ESPECÍFICAS | ART. 27.3 Y 7.2 L.P. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 30-07-2004 |
| 0295/2004 | 40 | 11-03-1212-606 | 08 | -18.000,00 | 2004-2-1212-002 : EQUIPAMIENTO CENTRO EMERGENCIA | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | 10-08-2004 |



GOBIERNO DE ARAGON
 Departamento de Economía,
 Hacienda y Empleo
 Dirección General de Presupuestos
 Tesorería y Patrimonio

EXPEDIENTES (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE AGOSTO DE 2004)

| Nº EXPE | TIPO APLICACION | SITUAC. ACTUAL | IMPORTE | OBSERVACIONES | NORMATIVA | AUTORIDAD QUE RESUELVE | FECHA RESOLUCION |
|-----------|---------------------|----------------|-------------|--|-----------------------|-------------------------------|------------------|
| 0298/2004 | 40 11-03-1212-605 | 08 | 18.000,00 | 2004-2-1212-005 ; EQUIPAMIENTO EDIFICIO TERUEL | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| | 40 18-02-4227-48001 | 08 | -24.378,00 | AYUDAS INDIVIDUALES | ART. 47.3.B) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| | 40 18-02-4227-22900 | 08 | 24.378,00 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES | ART. 47.3.B) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| 0299/2004 | 40 17-03-5423-48000 | 08 | -153.000,00 | FOMENTO A LA INVESTIGACION. FSE. OBJETIVO 3 | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| | 40 17-03-5423-48001 | 08 | -200.000,00 | FOMENTO A LA INVESTIGACION | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| | 40 17-03-5423-44000 | 08 | 353.000,00 | A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| 0300/2004 | 40 30-02-6129-602 | 08 | -150.000,00 | 2004-2-6129-001 ; PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES | D.A.SEXTA.2 L.P. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 05-08-2004 |
| | 40 13-02-5131-603 | 08 | 60.000,00 | 2004-2-5131-003 ; PROGRAMA MAQUINARIA, INSTALACIONES Y | D.A.SEXTA.2 L.P. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 05-08-2004 |
| | 40 13-02-5131-602 | 08 | 90.000,00 | 2004-2-5131-002 ; PROGRAMA MANTENIMIENTO EDIFICIOS, | D.A.SEXTA.2 L.P. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 05-08-2004 |
| 0301/2004 | 40 18-06-4521-76001 | 08 | 185.000,00 | SUBV. ARCHIVOS Y MUSEOS MUNICIPALES | D.A.SEXTA.2 L.P. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 05-08-2004 |
| | 40 30-02-6129-22609 | 08 | -185.000,00 | OTROS | D.A.SEXTA.2 L.P. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 05-08-2004 |
| 0302/2004 | 40 30-02-6129-602 | 08 | -150.000,00 | 2004-2-6129-001 ; PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES | D.A.SEXTA.2 L.P. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 05-08-2004 |
| | 40 14-01-7122-602 | 08 | 107.000,00 | 2004-2-7122-002 ; PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES | D.A.SEXTA.2 L.P. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 05-08-2004 |
| | 40 14-01-7122-76000 | 08 | 43.000,00 | ACORDIC. LOCALES OFICINAS COMARCAS AGRARIAS | D.A.SEXTA.2 L.P. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 05-08-2004 |
| 0310/2004 | 40 19-02-5331-78001 | 08 | -186.600,00 | SUBV. MAT. CINEGETICA APROV. RACIONAL PATRIMONIO NATURAL | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| | 40 19-02-5331-76000 | 08 | 186.600,00 | DCRTO. 7/02 ART.8.1 PP DESARROLLO SOCIOECONOMICO EN EL | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| | 40 19-02-5331-78002 | 08 | -108.800,00 | INVERSIONES EN MATERIA DE MEDIO NATURAL | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| | 40 19-02-5331-76004 | 08 | 108.800,00 | SUBVENCIONES INCENDIOS FORESTALES | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| 0311/2004 | 40 15-03-7311-47001 | 08 | -90.000,00 | SUBV. ACTUACIONES DIFUSION, FOMENTO Y AHORRO ENERGETICO | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| | 40 15-03-7311-48001 | 08 | 90.000,00 | SUBV.ACTUACIONES DIFUSIÓN, FOMENTO Y AHORRO ENERGETICO | ART. 47.3.C) T.R.L.H. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| 0312/2004 | 40 16-04-4134-12000 | 08 | -37.751,04 | SUELDOS | ART.47.3.C) TR LH | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 17-08-2004 |
| | 40 16-04-4134-12100 | 08 | -17.445,24 | COMPLEMENTO DE DESTINO | ART.47.3.C) TR LH | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 17-08-2004 |
| | 40 16-04-4134-12101 | 08 | -28.744,92 | COMPLEMENTO ESPECIFICO | ART.47.3.C) TR LH | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 17-08-2004 |
| | 40 16-04-4134-13100 | 08 | 62.955,90 | SALARIO BASE | ART.47.3.C) TR LH | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 17-08-2004 |

**EXPEDIENTES (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
 (EN EL MES DE AGOSTO DE 2004)**

| Nº EXPE | TIPO APLICACION ACTUAL | SITUAC. ACTUAL | IMPORTE | OBSERVACIONES | NORMATIVA | AUTORIDAD QUE RESUELVE | FECHA RESOLUCION |
|------------------|------------------------|----------------|------------|--|---------------------------|-------------------------------|------------------|
| 40 | 16-04-4134-13101 | 08 | 20.985,30 | OTRAS REMUNERACIONES | ART.47.3.C) TRLH | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 17-08-2004 |
| 0315/2004 | | | | | | | |
| 40 | 12-07-3241-48001 | 08 | -66.000,00 | SUBVENCIONES A ENTIDADES Y CORPORACIONES LOCALES | ART.47.3.C) TRLH Y Y L.P. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 16-08-2004 |
| 40 | 12-07-3241-46000 | 08 | 66.000,00 | SUBV. A ENTIDADES Y CORPORAC.LOCALES EN MATERIA | ART.47.3.C) TRLH Y Y L.P. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 16-08-2004 |
| 0322/2004 | | | | | | | |
| 40 | 30-02-6129-22609 | 08 | -90.011,00 | OTROS | D.A. SEXTA, APART. 2 L.P. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 20-08-2004 |
| 40 | 12-06-1221-16200 | 08 | 42.000,00 | FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL | D.A. SEXTA, APART. 2 L.P. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 20-08-2004 |
| 40 | 12-06-1221-606 | 08 | 44.580,00 | 2004-2-1221-002 ; EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION | D.A. SEXTA, APART. 2 L.P. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 20-08-2004 |
| 40 | 12-06-1221-605 | 08 | 3.081,00 | 2004-2-1221-001 ; MOBILIARIO Y ENSERES | D.A. SEXTA, APART. 2 L.P. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 20-08-2004 |
| 40 | 12-06-1221-607 | 08 | 350,00 | 2004-2-1221-003 ; BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL | D.A. SEXTA, APART. 2 L.P. | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 20-08-2004 |
| 0325/2004 | | | | | | | |
| 21 | 18-03-4222-22900 | 08 | 9.290,64 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES | ART.45.1.A) TRLH | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 27-08-2004 |
| 0326/2004 | | | | | | | |
| 40 | 18-06-4522-12000 | 08 | -4.973,54 | SUELDOS | ART.47.3 C) TRLH | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 27-08-2004 |
| 40 | 18-06-4522-12005 | 08 | -7.643,15 | TRIENIOS | ART.47.3 C) TRLH | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 27-08-2004 |
| 40 | 18-06-4522-12006 | 08 | -200,67 | OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS | ART.47.3 C) TRLH | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 27-08-2004 |
| 40 | 18-06-4522-12100 | 08 | -2.771,83 | COMPLEMENTO DE DESTINO | ART.47.3 C) TRLH | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 27-08-2004 |
| 40 | 18-06-4522-12101 | 08 | -1.579,63 | COMPLEMENTO ESPECIFICO | ART.47.3 C) TRLH | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 27-08-2004 |
| 40 | 18-06-4522-13000 | 08 | -390,45 | SALARIO BASE | ART.47.3 C) TRLH | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 27-08-2004 |
| 40 | 18-06-4522-13001 | 08 | -649,75 | ANTIGUEDAD | ART.47.3 C) TRLH | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 27-08-2004 |
| 40 | 18-06-4522-13002 | 08 | -173,37 | PAGAS EXTRAS | ART.47.3 C) TRLH | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 27-08-2004 |
| 40 | 18-06-4522-13003 | 08 | -300,51 | OTRAS REMUNERACIONES | ART.47.3 C) TRLH | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 27-08-2004 |
| 40 | 18-08-4571-12000 | 08 | -3.670,24 | SUELDOS | ART.47.3 C) TRLH | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 27-08-2004 |
| 40 | 18-08-4571-12005 | 08 | -423,05 | TRIENIOS | ART.47.3 C) TRLH | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 27-08-2004 |
| 40 | 18-08-4571-12006 | 08 | -110,82 | OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS | ART.47.3 C) TRLH | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 27-08-2004 |
| 40 | 18-08-4571-12100 | 08 | -1.662,21 | COMPLEMENTO DE DESTINO | ART.47.3 C) TRLH | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 27-08-2004 |
| 40 | 18-08-4571-12101 | 08 | -2.763,87 | COMPLEMENTO ESPECIFICO | ART.47.3 C) TRLH | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 27-08-2004 |
| 40 | 18-08-4571-13000 | 08 | -1.850,89 | SALARIO BASE | ART.47.3 C) TRLH | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 27-08-2004 |
| 40 | 18-08-4571-13001 | 08 | -295,57 | ANTIGUEDAD | ART.47.3 C) TRLH | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 27-08-2004 |

**EXPEDIENTES (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE AGOSTO DE 2004)**

| Nº EXPE | TIPO APLICACION | SITUAC. ACTUAL | IMPORTE | OBSERVACIONES | NORMATIVA | AUTORIDAD QUE RESUELVE | FECHA RESOLUCION |
|------------------------|------------------|----------------|-------------------|----------------------|--|-------------------------------|------------------|
| 40 | 18-08-4571-13002 | 08 | -352,03 | PAGAS EXTRAS | ART.47.3 C) TR LH | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 27-08-2004 |
| 40 | 18-06-4522-13100 | 08 | 10.682,90 | SALARIO BASE | ART.47.3 C) TR LH | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 27-08-2004 |
| 40 | 18-06-4522-13101 | 08 | 8.000,00 | OTRAS REMUNERACIONES | ART.47.3 C) TR LH | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 27-08-2004 |
| 40 | 18-08-4571-13100 | 08 | 8.500,00 | SALARIO BASE | ART.47.3 C) TR LH | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 27-08-2004 |
| 40 | 18-08-4571-13101 | 08 | 2.628,68 | OTRAS REMUNERACIONES | ART.47.3 C) TR LH | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 27-08-2004 |
| 0327/2004 | 40 | 14-05-5311-607 | 08 | -18.000,00 | 2004-2-5311-001 : CREACION DE REGADIOS | ART.47.3.C) TR LH Y 11.2 L.P. | 27-08-2004 |
| | 40 | 14-05-5311-607 | 08 | -18.000,00 | 2004-2-5311-001 : CREACION DE REGADIOS | ART.47.3.C) TR LH Y 11.2 L.P. | 27-08-2004 |
| | 40 | 14-05-5311-609 | 08 | 18.000,00 | 2004-2-5311-004 : OFICINA DEL REGANTE | ART.47.3.C) TR LH Y 11.2 L.P. | 27-08-2004 |
| | 40 | 14-05-5311-609 | 08 | 18.000,00 | 2004-2-5311-004 : OFICINA DEL REGANTE | ART.47.3.C) TR LH Y 11.2 L.P. | 27-08-2004 |
| TOTAL IMPORTES: | | | 662.034,74 | | | | |

Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Servicio Aragonés de Salud, al Instituto Aragonés de Servicios Sociales y al Instituto Aragonés del Agua correspondiente al mes de agosto de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 y en la disposición adicional 4, apartado 3.a) de la Ley 25/2003,

de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2004, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Servicio Aragonés de Salud, al Instituto Aragonés de Servicios Sociales y al Instituto Aragonés del Agua correspondientes al mes de agosto de 2004, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA



Dirección General de Presupuestos
Tesorería y Patrimonio

**EXPEDIENTES (SITUACION-08) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE AGOSTO DE 2004)**

SALUD

| Nº EXPE | TIPO APLICACION | SITUAC. ACTUAL | IMPORTE | OBSERVACIONES | NORMATIVA | AUTORIDAD QUE RESUELVE | FECHA RESOLUCION |
|-----------|-----------------|------------------|---------|---------------|---|---------------------------------------|------------------|
| 0004/2004 | 13 | 16-10-4121-12020 | 08 | 534.641,92 | SUELDOS DE PERSONAL ESTATUTARIO | ART. 4.1.D) Y E) L.P. Y 40.2 T.R.L.H. | 10-08-2004 |
| | 13 | 16-10-4121-12005 | 08 | 88.478,06 | TRIENIOS | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| | 13 | 16-10-4121-12006 | 08 | 207.858,97 | OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| | 13 | 16-10-4121-12020 | 08 | 2.514.380,00 | SUELDOS DE PERSONAL ESTATUTARIO | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| | 13 | 16-10-4121-12021 | 08 | 1.070.520,00 | TRIENIOS DE PERSONAL ESTATUTARIO | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| | 13 | 16-10-4121-12100 | 08 | 135.979,84 | COMPLEMENTO DE DESTINO | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| | 13 | 16-10-4121-12101 | 08 | 496.356,03 | COMPLEMENTO ESPECÍFICO | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| | 13 | 16-10-4121-12109 | 08 | 25.164,46 | OTRAS | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| | 13 | 16-10-4121-12120 | 08 | 1.011.840,00 | COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL ESTATUTARIO | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| | 13 | 16-10-4121-12121 | 08 | 4.793.740,00 | COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL ESTATUTARIO | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| | 13 | 16-10-4121-12122 | 08 | 518.160,00 | COMPLEMENTO DE ATENCION CONTINUADA DEL PERSONAL | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| | 13 | 16-10-4121-12129 | 08 | 60.960,00 | OTROS COMPLEMENTOS DE PERSONAL ESTATUTARIO | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| | 13 | 16-10-4121-13000 | 08 | 228.859,46 | SALARIO BASE | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| | 13 | 16-10-4121-13002 | 08 | 42.050,24 | PAGAS EXTRAS | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| | 13 | 16-10-4121-13003 | 08 | 50.049,88 | OTRAS REMUNERACIONES | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| | 13 | 16-10-4121-13100 | 08 | 155.520,00 | SALARIO BASE | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| | 13 | 16-10-4121-13101 | 08 | 61.740,00 | OTRAS REMUNERACIONES | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| | 13 | 16-10-4121-140 | 08 | 5.250,00 | OTRO PERSONAL | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| | 13 | 16-10-4121-15020 | 08 | 1.650.000,00 | PRODUCTIVIDAD FIJA DE PERSONAL ESTATUTARIO | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| | 13 | 16-10-4121-15021 | 08 | 330.000,00 | PRODUCTIVIDAD VARIABLE DE PERSONAL ESTATUTARIO | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |
| | 13 | 16-10-4121-16000 | 08 | 2.961.846,17 | SEGURIDAD SOCIAL | CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO | 10-08-2004 |

TOTAL IMPORTES:

16.943.395,03



Dirección General de Presupuestos
Tesorería y Patrimonio

EXPEDIENTES (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE AGOSTO DE 2004)

I.A.S.S.

| Nº EXPE | TIPO APLICACION | SITUAC. ACTUAL | IMPORTE | OBSERVACIONES | NORMATIVA | AUTORIDAD QUE RESUELVE | FECHA RESOLUCION |
|------------------------|-----------------|------------------|---------|---------------------|---|---------------------------------------|------------------|
| 0009/2004 | 13 | 20-11-3132-12000 | 08 | 146.766.13 | SUELDOS | ART. 4.1.(D)YE) L.P.Y 40.2 T.R.L.L.H. | 30-07-2004 |
| | 13 | 20-11-3132-12005 | 08 | 23.195.74 | TRIENIOS | ART. 4.1.(D)YE) L.P.Y 40.2 T.R.L.L.H. | 30-07-2004 |
| | 13 | 20-11-3132-12006 | 08 | 115.222.93 | OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS | ART. 4.1.(D)YE) L.P.Y 40.2 T.R.L.L.H. | 30-07-2004 |
| | 13 | 20-11-3132-12100 | 08 | 66.957.13 | COMPLEMENTO DE DESTINO | ART. 4.1.(D)YE) L.P.Y 40.2 T.R.L.L.H. | 30-07-2004 |
| | 13 | 20-11-3132-12101 | 08 | 124.343.41 | COMPLEMENTO ESPECÍFICO | ART. 4.1.(D)YE) L.P.Y 40.2 T.R.L.L.H. | 30-07-2004 |
| | 13 | 20-11-3132-12109 | 08 | 12.378.38 | OTRAS | ART. 4.1.(D)YE) L.P.Y 40.2 T.R.L.L.H. | 30-07-2004 |
| | 13 | 20-11-3132-13000 | 08 | 567.590.59 | SALARIO BASE | ART. 4.1.(D)YE) L.P.Y 40.2 T.R.L.L.H. | 30-07-2004 |
| | 13 | 20-11-3132-13002 | 08 | 103.234.28 | PAGAS EXTRAS | ART. 4.1.(D)YE) L.P.Y 40.2 T.R.L.L.H. | 30-07-2004 |
| | 13 | 20-11-3132-13003 | 08 | 75.845.33 | OTRAS REMUNERACIONES | ART. 4.1.(D)YE) L.P.Y 40.2 T.R.L.L.H. | 30-07-2004 |
| | 13 | 20-11-3132-13100 | 08 | 37.200.00 | SALARIO BASE | ART. 4.1.(D)YE) L.P.Y 40.2 T.R.L.L.H. | 30-07-2004 |
| | 13 | 20-11-3132-13101 | 08 | 6.000.00 | OTRAS REMUNERACIONES | ART. 4.1.(D)YE) L.P.Y 40.2 T.R.L.L.H. | 30-07-2004 |
| | 13 | 20-11-3132-16000 | 08 | 368.003.54 | SEGURIDAD SOCIAL | ART. 4.1.(D)YE) L.P.Y 40.2 T.R.L.L.H. | 30-07-2004 |
| 0010/2004 | 40 | 20-11-3132-22602 | 08 | -6.000.00 | GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN(CULT., COMERC.Y | ART. 47.3.C) T.R.L.L.H. | 30-07-2004 |
| | 40 | 20-11-3132-22601 | 08 | 6.000.00 | ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS | ART. 47.3.C) T.R.L.L.H. | 30-07-2004 |
| TOTAL IMPORTES: | | | | 1.646.737.46 | | | |



Dirección General de Presupuestos
Tesorería y Patrimonio

EXPEDIENTES (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE AGOSTO DE 2004)

INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA

| Nº EXPE | TIPO APLICACION | SITUAC. ACTUAL | IMPORTE | OBSERVACIONES | NORMATIVA | AUTORIDAD QUE RESUELVE | FECHA RESOLUCION |
|------------------------|-----------------|------------------|---------|--------------------|---|------------------------|------------------|
| 0009/2004 | 90 | 19-20-5121-76000 | 08 | -148.741.58 | COMPROMISOS AÑOS ANTERIORES | ART.8.1 L.P. | 12-07-2004 |
| 0010/2004 | 90 | 19-20-5121-22602 | 08 | -150.000.00 | GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN(CULT., COMERC.Y | ART.8.1 L.P. | 12-07-2004 |
| TOTAL IMPORTES: | | | | -298.741.58 | | | |

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Uni-

versidad, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el estado de las infraestructuras universitarias en la ciudad de Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2004

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

